



Què es pot fer des de l'Ajuntament per reduir les desigualtats de gènere?

"Histórica" y "sin precedentes". Con estos calificativos han definido los grandes medios internacionales la huelga feminista del 8M, denunciando la brecha salarial y laboral, la discriminación por razón de sexo, la violencia de género y, en definitiva, exigiendo la igualdad en todos los ámbitos. El 8M nos ha demostrado que sigue siendo necesario implementar la transversalidad de género en el conjunto de planes y actuaciones de las instituciones y que, como referencia, podemos encontrar ejemplos en el *Manual of gender mainstreaming, social inclusiones and social protection policies* (Comisión Europea, 2008):

a) Autoorganización. Paso previo que incluye la implicación, la sensibilización, el empoderamiento y el establecimiento de las bases culturales para la igualdad de oportunidades. Esto incluye la formulación de los objetivos, la planificación, el diseño, la elaboración del presupuesto y la definición de las responsabilidades de todos los agentes implicados desde una visión de género.

b) Conocer cuáles son las diferencias de género. Para conocer el impacto de género de una política hay que saber cómo afecta en la vida de las personas de manera diferente por razón de su sexo.

c) Evaluar el impacto de género de las políticas. Una vez visualizadas estas diferencias, para evitar consecuencias negativas y mejorar la calidad y la eficiencia de la propuesta, hay que realizar una evaluación del impacto de género comparando la situación actual con los resultados que se habían previsto a la hora de diseñar la política.

d) Rediseñar la política. Si la aplicación de la política ha dado lugar a un resultado neutral o con impacto negativo sobre la igualdad, hay que rediseñarla buscando los orígenes de la desviación o desigualdad. Así pues, el concepto de transversalidad de género es un concepto de una mirada integradora y multidimensional a través de la cual la perspectiva de género se convierte en un eje cognitivo y de actuación que tiene que impregnar todos los procesos de la gestión pública de manera que, desde este eje, la mirada de género deja de ser una mirada residual y localizada en áreas concretas y específicas de la acción política y se convierte en un principio básico estructurador de las dinámicas de planificación e implementación de las políticas públicas.

Se han de tomar medidas normativas, técnicas y económicas valientes, dejando de lado las reducciones actuales. Los presupuestos municipales con perspectiva de género que insistentemente venimos reclamando, así como la puesta en marcha de la ordenanza municipal para la igualdad, que nuestro grupo presentó al Pleno y fue aprobada por unanimidad, son medidas que, sin duda, contribuirán al desarrollo y fortalecimiento de las políticas locales de igualdad.